



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 17 de agosto de 2021, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 21/2021.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 161, de 24 de agosto de 2021, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Transferencias en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
241	14301	Otro personal	67.498,77 €	+ 5.836,56 €	73.335,33 €
241	1600.01	Seguridad social	39.743,58 €	+ 1.845,08 €	41.588,66 €
920	14301	Otro personal	0,00 €	+ 5765,75 €	5.765,75 €
920	16000.01	Seguridad Social	74.188,83 €	+ 1.857,63 €	76.046,46 €
163	14301	Otro personal	0,00 €	+ 10.898,21 €	10.898,21 €
163	16000.01	Seguridad Social	17.897,32 €	+ 4.006,95 €	21.904,27 €
1532	15001	Productividad	-1.105,34 €	+ 13.650,00 €	12.544,66 €
1532	15101	Gratificaciones	-3.262,32 €	+ 4.840,29 €	1.577,97 €
1532	16000.01	Seguridad Social	7.128,50 €	+ 6.471,60 €	6.471,60 €
161	15001	Productividad	5.536,88 €	+ 1.594,48 €	7.131,36 €
161	16000.01	Seguridad Social	23.056,12 €	+ 474,55 €	23.530,67 €
				+ 57.241,10 €	

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación del presupuesto municipal no altera la cuantía total del mismo.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
929	500.1	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	459.134,10 €	- 57.241,10 €	401.893,00 €
				- 57.241,10 €	

Noblejas, 23 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4542